

Bogotá D.C., 27 de diciembre 2018
SDM-SC- 276093/2018

SEÑOR
AURELIZANO GALVIS CAMACHO
CARRERA 9 No. 1 C - 40
TELEFONO: 311 239 04 32
Ciudad

[illegible]

REF: RESPUESTA- SDM – 367913/2018

Señor(a) GALVIS CAMACHO:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que se están realizando las verificaciones del caso, por lo que se envió una visita de inspección a la dirección registrada en la orden de comparendo No. 11001000000020560298 del 25/06/2018, razón por la cual, una vez se tenga la información requerida le será dada respuesta de fondo a su solicitud.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"...Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto..."

472 **Service Providers**
Neurology, Dr.
 101-100 052917 D
 101-100-052917 D
 101-100-052917 D

REMITENTE

Nomme: **Rueda Social**
 CUALDIA MAYOR DE BOGARA
 Sección de: **muñidos calle**
 Dirección: **no 10 e 2305**

2014年10月20日

Department: 5052-400
Coding Postal: 1155-100
Expend: 002-50257500

DESTINATARIO

Normal Range Score:
AURELIANO GARCIA 2444202

Druck: 01.04.2017 14:24:56

Genod. 426 27A 2C

Судантане иш: Вулфгад е.с

Código Postal: 1 232 125

Fecha Pre-Admission:
2010-10-18 15:42

los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6608

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-367913/ AURELIZANO GALVIS CAMACHO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-276093 d el 27 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-367913.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>
--------------	---